



De conformidad con lo establecido en la Ley 15/2001, de 15 de diciembre, del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura y demás disposiciones vigentes y de aplicación, el expediente se somete a información pública, en horarios de oficina, en el Negociado de la Secretaría General de esta Corporación, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último de los boletines en que aparezca insertado este anuncio.

Fregenal de la Sierra, a 2 de mayo de 2008. El Alcalde, JUAN FRANCISCO CEBALLOS FABIÁN.

AYUNTAMIENTO DE HERVÁS

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 11 de marzo de 2008 sobre nombramiento de funcionario de carrera. (2008081917)

Advertido error en el texto del Anuncio de 11 de marzo de 2008 sobre nombramiento de funcionario de carrera, publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 71, de 14 de abril de 2008, se procede a la oportuna rectificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

En la página 9533, Anuncio relativo al nombramiento de D. Pedro González Neila,

Donde dice:

“ha sido nombrado Oficial de la Policía Local...”.

Debe decir:

“ha sido nombrado Agente de la Policía Local...”.